

**RESOLUCION DE APERTURA No. 099**  
(23 de abril de 2020)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA20CPMEC-018 para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MOVIL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ASI COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLESY SU CONTENIDO. EL SERVICIO SE PRESTAR Á CON LOS IMPLEMENTOS Y LA DOTACIÓN NECESARIA.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,** en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 218 del 04 de septiembre de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que en virtud del artículo 14, Capítulo III del Acuerdo No. 010 del 04 de junio de 2014- Estatuto de Contratación- “La competencia para celebrar contratos se encuentra radicada en el gerente, sin perjuicio de la facultad de delegación contenida en la ley 489 de 1998.”

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MOVIL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ASI COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLESY SU CONTENIDO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CON LOS IMPLEMENTOS Y LA DOTACIÓN NECESARIA,** contratación que es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios a cargo;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3436 el 21 de abril de 2020, expedida por el profesional universitario asignado al área de presupuesto, por valor de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.867.743,00)**, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2020, Rubro: 21210707 denominado ASEO Y VIGILANCIA.

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección o bjetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 23.2, 23.2.1. del Estatuto de Contratación y 59 y subsiguientes del Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,



**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía No: SA20CPMEC-018, el cual tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MOVIL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ASI COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLESY SU CONTENIDO. EL SERVICIO SE PRESTARA CON LOS IMPLEMENTOS Y LA DOTACIÓN NECESARIA,** por valor de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.867.743,00).**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: [www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	23,24 Y 27 de abril de 2020	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a> y SECOP
2	OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	Hasta el 24 de abril de 2020 hasta 11:00 horas	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	24 de abril de 2020 A las 18:00 horas	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a>
4	ADENDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR	24 de abril de 2020	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a>
5	CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS	27 de abril de 2020 a las 18:00 Horas	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>
6	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	28 de abril de 2020	INTERNO
7	INFORME DE EVALUACIÓN	28 de abril de 2020	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a>
8	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 28 de abril de 2020 a las 18:00 horas	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a>
9	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 29 de Abril de 2020 hasta las 10:00 horas	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA</b> <b>NIT 890.501.019-9</b>	
--	---	--

10	REVISION Y SUBSANABILIDAD	Hasta el 29 de Abril de 2020 hasta las 18:00 horas	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>
11	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	30 de abril de 2020 A las 14:00 horas	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
12	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>
13	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
Gerente ESE HSDP

*P/Diana H.B.*

*R/Eduardo Quintero Gelvez*